

LOTA, 15 de Abril de 2011
DECRETO N° 783

VISTOS :

a) Certificado N° 1.038

b) Presupuesto Año 2011.

c) D.F.L. 1 del 2006 de

Y en uso de lo dispuesto

de fecha 14/12/10, de Secretario Municipal de Lota.

Ministerio del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipa -
lidad

DECRETO

Aprueba Modificaciòn Presupuestaria, Presupuesto Ordinario año 2011.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MILES	\$
22	04	004		Productos Farmacéuticos	1,600	
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	600	
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	400	
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6,000	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	700	
22	04	013		Equipos Menores	700	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero,Caucho y Plastico	400	
TOTAL					10,400	

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUC. MILES	\$
22	04	001		Materiales de Oficina	5,000	
22	04	003		Productos Químicos	1,300	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3,000	
22	04	999		Otros	1,000	
TOTAL					10,400	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VENEGAS TRONCOSO
ALCALDE

H+VC

Distribución:

Depto. Adm. y Finanzas

Contraloría Regional

Intendencia Regional

Dirección de Control

Secretario Municipal

Archivo